

Taller de Memoria 2025

Sistema Penal y Rol Policial (Parte II)

Programa y Syllabus

Profesor a cargo	Ernesto Vásquez Barriga
Naturaleza	Taller de Memoria
Requisitos	Haber cursado y aprobado el Taller de Memoria Sistema Penal y Rol Policial (Parte I).
Número de créditos	8
I. Descripción del curso	Se tratará de la segunda parte de un taller de memoria destinado a completar los dos ciclos, habiendo sido la realización y aprobación del primero, requisito para efectuar el taller de continuidad. En el primer semestre, se desarrollaron algunas sesiones destinadas a reconocer aspectos relevantes en la vinculación del rol policial en el sistema penal chileno, las instituciones involucradas en la materia y con invitación de intervinientes penales en el aula. En paralelo, se abordó algunos tópicos generales sobre aspectos de la investigación jurídica y los estudiantes fueron descubriendo las etapas y partes del desafío; con el fin de que los integrantes del curso -divididos al efecto en grupos de trabajo- pudieran reconocer herramientas conceptuales y prácticas, con el objeto de elegir un tema, como título de memoria, luego trabajar en el primer capítulo y desarrollar el un borrador del formulario de proyecto de memoria. En el segundo semestre, se desarrollarán temas específicos, (obviamente, temáticas que están trabajando los estudiantes en sus proyectos de memoria) los cuales se trabajará en una dinámica grupal, en la que los avances individuales serán expuestos y discutidos entre los integrantes del taller, habiendo al efecto reuniones de retroalimentación



	individuales y colectivas, así como como otras actividades que permitan a los integrantes del curso terminar el proceso de memoria en este semestre. Para este efecto, habrá sesiones de los subgrupos en los que está dividido el curso para trabajo pedagógico focalizado, sin perjuicio de las reuniones en que participaron todos los integrantes del taller y algunos ayudantes.
--	---



II. Objetivos generales	Desarrollar y terminar la memoria proyectada e iniciada en el semestre anterior, así como inscribir el proyecto respectivo.
III. Objetivos específicos	1. Realizar una adecuada retroalimentación de los proyectos presentados en cumplimiento a la entrega y evaluación del primer capítulo. 2. Materializar -en los proyectos individuales- los insumos temáticos y de investigación abordados en el primer semestre y repasarlos de ser necesario. 3. Practicar dinámica de trabajo individual bajo la guía de un profesor. 4. Participar en discusiones colectivas, respecto de los avances de cada una de las memorias y sobre temas de interés general, para lo cual fueren convocados. 5. Avanzar a partir de reuniones de retroalimentación en las metas individuales proyectadas. 6. Visualizar avances sustanciales de manera periódica en los proyectos de memoria, a partir del apoyo del equipo académico del curso taller.
IV. Contenidos	- Reforzar la relación sobre el Rol Policial en el marco del sistema penal chileno y las diversas instituciones que participan, vinculándolo a los temas elegidos por cada integrante del curso. - Profundizar en las nociones básicas de investigación jurídica de utilidad para el trabajo en una memoria de licenciatura. - La memoria como requisito de graduación. (reiteración sobre la normativa existente de la materia) - Presentación e interacción de los avances y estructuras de los proyectos de memorias de los integrantes del curso. - Presentación y discusión colectiva e individual de los avances de los capítulos de las memorias y las respectivas propuestas finales de diseño.



	- Jornadas y reuniones de retroalimentación individual o grupal.
V. Régimen de asistencia¹	De acuerdo con lo que disponga Dirección de Escuela para este semestre. En su defecto, Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Lo anterior, sin perjuicio que durante el semestre se efectuarán reuniones colectivas y grupales, lo que será estimado para el universo que se considerará para dicho fin, de ser necesario.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	El curso Taller contempla dos evaluaciones parciales cuyo promedio constituirá la evaluación final del segundo semestre. -La primera evaluación se realizará respecto de los avances que cada estudiante ha realizado y su participación en las interacciones grupales, lo cual se informará en la respectiva reunión de retroalimentación y se ilustrará en detalle al inicio del semestre. -Una segunda evaluación dice relación con el trabajo fin de curso (TFC), que implica la entrega del borrador final de la memoria de grado, cuya fecha se ha de indicar oportunamente a los integrantes del curso.
VII. Metodología	Atendida la naturaleza del curso taller y las directrices indicadas, habrá reuniones dinámicas y colectivas de carácter expositivo de parte del docente e interacciones con los integrantes del curso, los que a su turno actuarán de manera grupal en las reuniones generales y de forma individual en las sesiones de retroalimentación, que se programarán, sobre el avance de cada proyecto de memoria.

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



VIII. Bibliografía	Atendida la naturaleza del taller y la labor ya efectuada en el semestre inicial del curso, cada estudiante ha de buscar trabajar en la bibliografía adecuada para sustentar su propuesta de memoria, siendo en cualquier caso obligatoria la lectura y análisis del Instructivo sobre memorias vigente en la Facultad. Sin perjuicio de lo anterior, resultan válidos los antecedentes ilustrados al curso durante el semestre pasado y asimismo, el propio estudiante podrá utilizar a su elección, cualquier texto que haya conocido en la carrera, sobre Derecho Procesal Penal, considerando los insumos que se entreguen durante el desarrollo de las discusiones colectivas sobre presentaciones de proyectos de memoria, conforme los diversos temas que surjan de las dinámicas colectivas efectuadas en el aula o en las reuniones de retroalimentaciones individuales.
---------------------------	---

SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Sesiones	Actividad /materia
	1 - 6	-Se realizan sesiones introductorias, desde la necesaria retroalimentación por lo ya avanzado, para entregar directrices sobre el semestre de continuidad y se abordarán de manera exploratoria colectiva, a partir de exposiciones generales del docente, sobre las partes más relevantes que debe contener la memoria definitiva, sin perder de vista tanto el objetivo temático del curso taller, como la normativa institucional para la elaboración de su proyecto de memoria (Resolución 725, que se les ilustró en el semestre anterior). Asimismo, se efectuarán sesiones grupales e
		individuales de retroalimentación sobre las presentaciones efectuadas.



	-Así, el estudiante deberá interactuar en los grupos de trabajo que se asignaron en el primer semestre, sin perjuicio de las adecuaciones, (conforme el universo de participantes del taller) para replicar al resto del curso, los avances y los temas que se les han de entregar y que van en directa relación con el objetivo del curso taller. -Se espera que cualquier integrante del curso, terminada la segunda sesión, deberá estar en condiciones de informar sobre el título de su memoria, fundamentar y justificar su tema, dar cuenta de los objetivos generales y específicos en cada caso y mencionar claramente la metodología utilizada, así como un esquema completo de la estructura de su memoria y poseer una Carta Gantt –esta última deberá mantener y desarrollar, entregando una copia de la misma al docente, cuando se le indique- la cual ha de ilustrar de manera cronológica su trabajo continuo que implique un desarrollo al menos quincenal, cuyo término de proyecto para su entrega esté ubicado con antelación a la revisión final, cuyas fechas se indicarán oportunamente. En esta línea el estudiante deberá exponer el formulario de Registro de la Memoria, conforme borradores trabajados en el primer semestre.
--	--



	7- 10	Reuniones académicas donde se han de exponer por parte de los integrantes del curso, avances individuales en los proyectos de capítulos y partes de la memoria e interacción colectiva de los diversos grupos, conforme a temas y desafíos grupales que se indicarán previamente y siempre relacionados con el objetivo del curso taller. Los estudiantes deberán haber afinado sus formularios para inscribir los proyectos de memoria respectivos.
	11 - 15	Se desarrollarán reuniones de retroalimentación, en virtud de la cual existirá la instancia de interacción profesor-estudiante en aula, para ir recogiendo las inquietudes que surjan en el desarrollo del proyecto de memoria y a su vez, las correcciones y directrices que deben efectuarse en consecuencia.
	16 y siguientes	-Se realizarán jornadas de exposición respecto de avances ya definitivos de su proyecto y del cumplimiento de la planificación conforme carta Gantt que cada estudiante posee al efecto. Los estudiantes serán citados -con la debida antelación- para la entrega de los capítulos definitivos de su proyecto, así como el desarrollo de las demás partes que ha de contener su entrega final de memoria. Se ha programado la participación Voluntaria de los estudiantes en encuentros que se realizarán en nuestra facultad, sobre el sistema penal y el rol policial. Se espera que los integrantes del curso entreguen su Trabajo final de curso (TFC) que implica la entrega de la memoria completa.



	Jornada final	Retroalimentación individual efectuada en aula, sobre entrega de trabajo final de curso. (tema: Evaluación proyecto de memoria terminado). Las fechas de entrega y evaluaciones serán informadas al grupo curso en la cuarta sesión de trabajo académico, (aunque las citaciones grupales serán previamente avisadas, el profesor estará presente y disponible en la facultad, en el horario asignado por la autoridad; sin perjuicio de la disposición a otras reuniones académicas sean presenciales en horario diverso en el departamento - debidamente informadas a la dirección departamental- o vía remota de ser requerido).